

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2016-MPSM**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA
VIERNES, 06 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 4:00 pm, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes, 6 de mayo de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 009-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día miércoles, 25 de abril de 2016.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Celebración de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Deporte IPD y la Municipalidad Provincial de San Martín, para promover disciplinas deportivas y recreativas; puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 001-2016-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.
2. Celebración de Convenio Marco Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Diversidad Sanmartinense, la Dirección de la Red de Servicios de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, para el desarrollo de acciones conjuntas en temas de salud y derechos humanos, puesto a conocimiento del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 005-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.
3. Informe Oral del Jefe de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, sobre el software de gestión administrativa en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 096-2016-MPSM, emitido en la Sesión de Concejo Municipal N° 011-2016-MPSM, ordinaria, celebrado con fecha 4 de mayo de 2016.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, he asistido en representación del Alcalde a la semana del empleo, organizado por el Ministerio del Trabajo, y también al agasajo que se ha hecho a las mamás minusválidas, o con habilidades especiales, y a las mamás del adulto mayor. Eso es todo."

- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que el encargo que ha recibido respeto de las bases sobre el concepto de la remodelación de la plaza mayor, ésta ha sido concluido y ha tenido la participación del Colegio de Ingenieros, del Colegio de Arquitectos, se convocó también a otras entidades del sector público y del sector privado a efecto de que pudieran hacer llegar sus aportes para el establecimiento de los criterios de las bases. Este documento ya ha sido promovido a la Gerencia Municipal, para su consecuente seguimiento de convocatoria a concurso a la población en general."

- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, asimismo debo informar sobre la Comisión de la Fiesta de San Juan 2016, el cual ya ha elaborado el programa y presupuesto para que sea puesto en consideración del Concejo. Solicito que pase a orden del día este informe."

EL CONCEJO MUNICIPAL DISPONE QUE SE TRATE EN LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA EL PROGRAMA GENERAL Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SAN JUAN 2016, PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA DE SAN JUAN.

- El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, para informar a los miembros del Concejo de que con fecha 06 de abril, por encargo de la Alcaldía, se inauguró el cerco perimétrico del colegio del Centro Poblado Santa Rosa; entonces, se hizo entrega oficialmente y a la vez también quedamos en seguir coordinando a través de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, la posibilidad de habilitarles también algunas tribunas para que esté más completo la iluminación y puedan ellos también hacer el deporte y además hacer campeonatos intersecciones, como habíamos conversado con los directivos de la institución."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

1. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, buenas tardes a todos, desde la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación, queremos hacer la solicitud de información relacionada al evento deportivo que se dio el día domingo pasado [domingo 1 de mayo] para en tanto que es importante saber si es que el Club Unión Tarapoto, ha cumplido con lo establecido por la normatividad municipal en tanto que debe de sufragar el 5% de los ingresos. Nada más, señor Presidente."
2. El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, he recibido una invitación para participar en un taller de turismo y paisajes culturales por el Día Internacional de Los Museos, que eso se va a desarrollar en Uchiza, me están invitando como expositor y Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo."
3. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, para realizar un viaje al extranjero del 16 de mayo al 2 de junio."
4. El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Estaríamos recibiendo un invitación dirigido a su persona y a todos los regidores que nos invita a un Foro Mundial sobre Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente, a desarrollarse en junio en la ciudad de Cusco. Solicito permiso, autorización para quien les habla y a otro regidor que le puede interesar el tema."
5. El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Disculpe, señor Presidente, para pedirle o por su intermedio si se pudiese anexar a la Ordenanza Municipal N° 023-2015-MPSM, un artículo, un eslabón, en el artículo 36°; ya que antes la municipalidad expedía autorización a las empresas que daban charlas para los brevets II-B, II-C, de esto, y la ordenanza nosotros lo hemos dejado esto de manos del ministerio de Transporte, siendo esto de competencia de la municipalidad, y nos damos cuenta que a la fecha solamente hay una empresa con esa denominación de escuela y casi hemos creado un monopolio sin ser esa nuestra intención del Concejo Municipal."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE IPD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PARA PROMOVER DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS; PUESTO A

CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 001-2016-CODR-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es la celebración de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Deporte IPD y la Municipalidad Provincial de San Martín, para promover disciplinas deportivas y recreativas; puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 001-2016-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, se ha remitido a su despacho el Oficio N° 181-2016, una invitación para suscribir convenio de cooperación técnica con el Instituto Peruano de Deporte. La Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación, ha sesionado y ha visto conveniente traer al Concejo el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Peruano del Deporte, cuyo objetivo principal de este convenio es que se faciliten los mecanismos y procedimientos para una mutua colaboración y aunar esfuerzos entre el IPD y la Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de fomentar, promover y difundir de forma permanente la promoción y la masificación de las distintas disciplinas deportivas y recreativas, como un factor coadyuvante de la formación del desarrollo integral de las personas, medio por el cual permite alcanzar un bienestar, así como fomentar la práctica de la competencia en el más alto nivel. Señor Presidente, dejamos a disposición del Concejo para la respectiva aprobación. Señor Presidente, lo que se busca con este convenio es cumplir con una de las metas, me parece que es la meta 30, donde se establece de que así como existía la meta de ciclovías, ahora va a existir la meta de la formación de escuelas de deporte, escuela de deporte que se van a materializar en disciplinas no muy practicadas, como por ejemplo, el basketball, el atletismo, tenis, atletismo; y el acuerdo que recomienda la comisión es la aprobación del convenio interinstitucional entre el IPD y la Municipalidad Provincial de San Martín. Nada más, señor Presidente."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, hay que darle impulso."

El Regidor Ronald DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Dar a entender que esto es un convenio donde que la municipalidad sede espacios, habilita de sitios para practicar el deporte, no conlleva a gasto alguno a la municipalidad, los gastos van a ser incurridos, van a incurrir netamente en el Instituto Nacional de Deporte."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con la propuesta de la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 097-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración de Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Deporte IPD y la Municipalidad Provincial de San Martín, para promover disciplinas deportivas y recreativas.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM, la implementación del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM.

~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO MARCO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DIVERSIDAD SANMARTINENSE, LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN MARTÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS EN TEMAS DE SALUD Y DERECHOS HUMANOS, PUESTO A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE DICTAMEN N° 005-2016-COMF-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y FAMILIA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el segundo asunto es la celebración de Convenio Marco Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Diversidad Sanmartinense, la Dirección de la Red de Servicios de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, para el desarrollo de acciones conjuntas en temas de salud y derechos humanos, puesto a conocimiento del Concejo Municipal mediante Dictamen N° 005-2016-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Señor Presidente, la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, recomienda al Concejo Municipal, el siguiente acuerdo del convenio tripartito entre la cooperación interinstitucional de la Asociación Diversidad Sanmartinense, en otras palabras es DISAM, la Dirección de la Red de Salud de San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, con vigencia del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2016. Este convenio tiene como finalidad seguir pues dando atención primaria a la población vulnerable que es la población LGTB, que a través de este convenio ya hace 3 años atrás que venimos trabajando este convenio y la municipalidad está a cargo del alquiler del local y las otras partes le hace el sector Salud y le hace DISAM, la atención en sí le hace el sector salud. Hoy en día está siendo pasado a otro local donde por parte de DISAM está a su cargo con la finalidad de mejorar este servicio de la atención, por ahora está interrumpida la atención si es que algo se escucharía a los miembros del Concejo de que no se está dando la atención en este establecimiento es por cuestiones de que se va a pasar a otro local, se está trasladando a otro lugar, ya cuando se tenga el lugar exacto vamos a informar también acá en sesión para su difusión respectiva de esta atención primaria a la población vulnerable; entonces, vamos a encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas su implementación de este acuerdo. Vamos a dejar el convenio para la firma respectiva.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con la propuesta de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.

#### **VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 098-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración de Convenio Marco Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Diversidad Sanmartinense, la Dirección de la Red de Servicios de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín, para el desarrollo de acciones conjuntas en temas de salud y derechos humanos.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM, la implementación del convenio que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM.

~~~~~

ASUNTO TERCERO: INFORME ORAL DEL JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO SAT-T, SOBRE EL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 096-2016-MPSM, EMITIDO EN LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2016-MPSM, ORDINARIA, CELEBRADO CON FECHA 4 DE MAYO DE 2016.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el tercer asunto es el Informe Oral del Jefe de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, sobre el software de gestión administrativa en cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 096-2016-MPSM, emitido en la Sesión de Concejo Municipal N° 011-2016-MPSM, ordinaria, celebrado con fecha 4 de mayo de 2016.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores, muy buenas tardes, a pedido de la comisión de regidores me ha llegado un documento para informar sobre el software del SAT-T, pero como preámbulo quisiera también comunicarles de que hoy día por la tarde hice ingresar un documento sobre la situación económica y financiera de nuestra entidad, de manera resumida y quisiera dejar 3 ejemplares para la comisión. El SAT-T, al 29 de febrero del 2016 ha superado la pérdida que durante varios años venía arrastrando. En el mes de marzo se ha tenido una caída en la recaudación, pero en el mes de abril, que hace poco acaba de terminar, se ha superado eso. Eso es como preámbulo que les quiero comunicar, y para dar inicio a lo que es el informe de los software que maneja el SAT-T, les voy a entregar un ejemplar de los 2 software que actualmente viene utilizando. El primer software que utiliza que es de gestión administrativa, es el SGTM, sistema de gestión municipal, este software desde que se creó el SAT-T viene funcionando y registrando la parte administrativa del SAT-T; luego, más abajo en la misma hoja que les he proporcionado está el Sistema de Gestión Tributaria Municipal – SGTM. Este software es de propiedad del SAT-T y el primer software que es el SGM, de gestión administrativa, se viene pagando un alquiler. Cuando se llegó en el 2014 al SAT-T, se encontró que se le adeudaba de 3 meses el alquiler de este software, el SIGMUN. Adicional a eso hay un informe del área de informática en donde describe las deficiencias de este software, en el año 2014 el SAT-T no estaba en su mejor momento, de manera que se terminó con el alquiler, pagando este alquiler de este software administrativo y en el año 2015 se ha empezado a elaborar un software propio, actualmente tenemos 2 módulos avanzados que es el de logística y de recursos humanos. Por tema presupuestal en el año 2015 no se ha podido seguir avanzando con la elaboración de nuestro software propio, que es de gestión administrativa, pero para este año 2016 se planifica, ya se tiene para iniciar este mes en confeccionar otros 2 módulos más. El costo de los 2 módulos en el año 2005, que se ejecutó entre abril a mayo del 2015, costó S/11,200.00. Se contrató profesionales, previa cotización, y los módulos se tienen en resguardo en el área de informática. Eso es respecto al software de gestión administrativa – SIGMUN. El software de gestión tributaria viene funcionando bajo el mando del jefe de informática. Esa es la realidad de los software del SAT-T.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Le consulto, por su intermedio, señor Presidente, ¿quién tiene la fuente? ¿Está en manos del SAT-T, o está en manos de quien nos está alquilando?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Es de un tercero. Como le había comentado a un inicio, desde sus inicios del SAT-T viene siendo un software alquilado. En el 2014, cuando entramos nosotros, habíamos observado eso, pero no podemos adquirir un nuevo software de gestión administrativa y estamos construyendo uno propio.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “El SIGTM ¿también la fuente no está con nosotros?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Ese si es propiedad del SAT-T, como lo había dicho.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “¿La fuente la manejamos nosotros?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Correcto, sí.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “¿qué información se maneja en el SIGMUN?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “En el SIGMUN, los procedimientos ya conocidos en la gestión administrativa, tiene módulos de proceso de Abastecimiento, que es El Compromiso, de Contabilidad, Devengado y Tesorería, que tiene un módulo presupuestal que es la Certificación y el de Tesorería, que es donde se ejecutan los pagos.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Los ingresos de dinero ¿dónde se manejan?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Los Ingresos de dinero se manejan en los 2 software, en el SGTM es donde se crea la deuda y todos los días se va alimentando en el SIGMUN, también, paralelo.”

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “A ver, tengo una inquietud acá, en el sentido de que usted ha mencionado que se está construyendo un nuevo software.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Administrativo.”

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Administrativo. O sea, ¿qué relación va a tener con el sistema de acá? O sea, con la ejecutividad del municipio, o sea, para no caer en estos problemas que se ha venido teniendo en estos últimos meses, lo que se ha discutido también en las anteriores sesiones respecto a las contrariedades con la fiscalización. Fiscalización cierra y de inmediato. O sea, esas cosas quisiéramos, lo entiendo que eso es un software aislado; o sea, no está conectado, vinculado al quehacer ejecutivo de acá de la Municipalidad Provincial de San Martín.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, para dar respuesta al Regidor Teddy. No sé si he sido claro en decirle que el SIGMUN, registra las operaciones administrativas, y el SIGTM, las tributarias; son 2 cosas bien diferentes. Efectivamente, en el tema de ingresos, los 2 comparten información, por ejemplo, el área de Contabilidad de todo lo que se ha cobrado en el SIGTM registra la información de ingresos, pero netamente gastos se registran en el SIGMUN.”

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, ahí en sus declaraciones, en una revista, usted parece que menciona que el software que se está manejando es un tanto vulnerable y que no brinda las garantías para una conllevar a la recaudación que sea, pues, confiable y que no sean vulnerable, no sé qué de cierto tiene eso.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Regidor, respondiendo a su pregunta, son 2 cosas bien diferentes, el SIGTM tenemos todo el poder sobre el SIGTM, en donde no manejamos la base de datos es en el SIGMUN, en el de gestión administrativa, porque viene alquilándose ese software. En el SIGTM que es la información de todos los contribuyentes de acá de Tarapoto, eso sí es



de nuestra propiedad. Para mejor ilustración si tienen más dudas, he venido con el jefe de informática, si tienen alguna duda, él les puede aclarar también.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio el SIGTM ¿funciona en red con el SIGMUN, o lo cargan al terminar el día? No sé cómo es eso.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Buenas tardes, con todos, con respecto a la pregunta, tenemos el inconveniente de que el SIGMUN es un software que funciona de manera física independientemente del software SGTM. Al finalizar el día, después de hacer el cierre de caja, entonces, lo que hace el encargado de Tesorería o el Contador es cargar todos los ingresos que se recaudó en el SGTM, al SIGMUN, de tal modo que físicamente existen 2 bases de datos, uno del SGTM y uno del SIGMUN que no están relacionados, es decir, lo que yo haga acá de manera online, al hot no se refleja acá, salvo que al final del día recién lo actualice, eso es el detalle. Entonces, con respecto a la seguridad, creo que yo hice el informe y mis predecesores también lo hicieron hay un tema ahí de que al inicio de que se creó el SAT-T, cometió el error no comprar el software con código fuente, entonces, al cometer ese error, entonces, se amarró al dueño del software para que nos de su aporte, entonces, ¿qué es lo que pasaba anteriormente? Como no le pagaban al dueño del software, no sé, es mi opinión personal, yo también soy programador, faltando a la ética, ¿qué es lo que hacía el programador? Bloqueaba ciertas partes del sistema, entonces, tendríamos que llamarlo y decirle que el sistema no está funcionando, entonces, él mandaba una actualización y ahí recién funcionaba las partes que se debería procesar. Entonces, eso lo han informado todos los predecesores, todos los que están ocupando el puesto de sistemas, entonces, debido a eso el año pasado se ha tomado la decisión de hacer un nuevo software, este software tiene que estar integrado al SGTM, entonces, con esa salvedad y con las nuevas tecnologías de ahora se está haciendo eso, solamente se ha hecho los 2 módulos, entonces, la respuesta es de que no están integrados al SIGMUN ni el SGTM.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Se podría ya sugerir, señor Alcalde, que se priorice de repente ya la elaboración de un nuevo software, porque eso de estar dependiendo en forma de alquiler un software es medio.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, sí efectivamente, pero lo que ha salido en la revista es, puntualmente: en reiteradas ocasiones el jefe de informática del SAT-T, informó del mal funcionamiento del sistema SIGMUN. ¿Está funcionando mal el sistema SIGMUN?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Si uno lee la revista hay muchas incongruencias. Ahí dice que un software de recaudación cuesta S/ 20,000.00, ningún software va a costar así. Hace poco de Trujillo, me acaban de informar, un software de gestión administrativa en una entidad privada cuesta S/120,000.00, y una entidad pública S/ 180,000.00. Ahí habla de S/. 20,000.00 y hasta \$ 1,000.00. Lo que pasa es que hay mucha mala interpretación, y ahí también en la entrevista aparece que la que hace la entrevista no sabe de qué está hablando o si del SUGMUN o del SGTM.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Solamente para terminar. El tema es ese, el tema es bastante simple, o sea, simplemente no somos propietarios del software y hay que pagar un alquiler, y cuando no le pagas alquiler el señor dueño del software ha puesto licencia y paralizan, no puedes hacer nada, ese es el tema.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Una pregunta, ¿hasta cuándo este SIGMUN ha estado trabajando independientemente de este software que ustedes están proponiendo?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Todo el tiempo. Hasta ahora.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Y siguen dependiendo, siguen teniendo errores.”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Lo que pasa es de que parte del pago de la licencia, porque cuando se habla de sistemas de información no se habla de alquiler, o sea, no es hablar como hablar de un mueble, por ejemplo, lo software se licencian, entonces, parte del pago de la licencia es el soporte que dan, por ejemplo, cada año hay requerimientos, hay cambios, leyes, y eso hay que adecuarlo al sistema, si nosotros

tuvieron el código el área de informática lo haría, pero como no tenemos el código y el software hay que actualizarlo, entonces se requiere el soporte del dueño del software y por eso es el pago. Eso incluye el tema de la licencia.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, tomando el comentario del Regidor NIEVES de que se dé prioridad, efectivamente, desde el 2015 ya hemos dado prioridad a esto. Tenemos ya 2 módulos construidos, ahí tienen el jefe de informática, tenemos la denominación del SIGMUN, que se va a llamar de nosotros, el propio del SAT-T, este año también se va a producir más módulos, no se construye algún tipo por el tema presupuestal y yo planifico de que hasta el 2017 ya vamos a tener un software propio administrativo del SAT-T.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, el Jefe de Informática ¿cuánto tiempo tiene usted laborando en el SAT-T?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Ya voy a cumplir un año.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “¿Usted ha creado este sistema o usted lo ha encontrado?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Eso está funcionando desde el año 2007, desde que el SAT-T ha empezado.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “¿Quiénes son los que tienen clave o el código fuente de esto?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “La entidad, el SAT-T es dueño del código, ha comprado el programa con todo código fuente.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “¿Quiénes lo manejan?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Yo lo manejo.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Solamente usted, ¿y la anterior persona que ha estado con usted?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “También lo manejaba. Todos los jefes de informática han manejado el software, han tenido acceso al código.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PÍNCHI, manifiesta: “José Luis, lo que le interesa a los regidores es el nivel de seguridad, los niveles, una cajera qué nivel tiene, la parte administrativa.”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Ok, se refiere al acceso. Con respecto al acceso el software es bien seguro, por ejemplo, si uno quiere hacer una auditoría ¿qué es lo que ha hecho un cajero? Va a saber qué es lo que ha hecho a tal hora y en qué máquina, por ejemplo.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Eso tiene la mayoría ahorita de sistema si compras. Yo me refiero a si ¿usted lo abre? ¿Usted lo cierra o indistintamente lo puede abrir el Ing. Manuel o el Ing. Corso?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “No. El código fuente, si se refiere al código fuente está guardado en el servidor, está guardado en el servidor.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Yo le entiendo. El acceso.”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Solamente, yo tengo acceso al código fuente nadie más.”



El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Eso es lo que estoy preguntando, solamente eso."

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: "Todas las activaciones lo hago yo, no hay otra persona."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Una preguntita, ¿en todo este tiempo se ha hecho alguna auditoría en informática, o sea, para medir el nivel de efectividad del sistema?"

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: "Yo tengo conocimiento, una auditoría al software no, pero sí se ha hecho una auditoría con respecto al desfalco que hubo de los S/ 2'000,000.00, y esa auditoría no incluyó una auditoría de cómo está hecho el software, con insuficiencia o su operatividad, sino a la base de datos, es muy diferente el software con la base de datos."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Por su intermedio, por su intermedio, con la capacidad y el manejo que ustedes tienen del software, ¿es por eso que cuando hicieron una primera, segunda y tercera auditoría no encontraron el desfalco?"

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: "No te podía dar una respuesta porque no sé a qué conclusiones han llegado los auditores, pero eso sí que yo sepa se hizo una auditoría a la base de datos, no se hizo una auditoría al software porque para encontrar, digamos así, el error o el desfalco tienen que auditarse la base de datos porque ahí está todo el movimiento que se hacen."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Se hicieron 3 auditorías en las cuales salía negativo y cuando se hace una auditoría se pide por medio del Congreso de la República que venga la propia contraloría, o sea, miembros externos acá a la Región San Martín, es ahí cuando salta los S/ 2'000,000.00, después de 3 auditorías puede ser por este candado que ponían ellos y que dejaban ver solamente lo que."

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: "La auditoría no se hizo al software del SIGMUN, se hizo a la base de datos."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Se ha vuelto a hacer alguna vez alguna auditoría a la fuente de datos o base de datos?"

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: "No. Que se hizo de la Contraloría General de la República, después no."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, o sea, el programa que se está manejando, el software que se está manejando no es tan riesgoso que digamos que puede pasar algo negativo a la recaudación del SAT-T, eso es lo que hay el mensaje de parte de ustedes, ¿es así?"

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: "El tema de la recaudación es seguro, porque el área de informática lo maneja, lo que pasa es que el tema del software administrativo el SIGMUN, que maneja lo que es Almacén, Tesorería, Presupuesto y Recursos Humanos, no tenemos el código fuente, tampoco tenemos acceso a la base de datos, la base de datos está ahí pero es el mismo software el que maneja y administra la base de datos."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, lo que pasa, yo lo que entiendo es que ha quedado en nuestra mente que el software está mal, desde siempre nos han vendido esa idea de que el software está mal y que por eso ha habido estas pérdidas de millones, y la verdad es que nunca ha estado mal el software sino las personas que han manejado en este caso el software, lo han vulnerado y cualquier ingeniero de sistemas creo que lo puede decir, si tú tienes los códigos fuentes puedes vulnerar en la forma que quieres, en otras palabras, todo esto va a depender de las personas que están al frente del SAT-T."

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: "Básicamente, no se vulnera el software, se vulnera la información. El software es como si fuera una máscara nada más, el programa, detrás de eso solamente se está viendo, como se dice, la punta del iceberg, detrás de eso hay una infraestructura y hay una base de



datos, entonces, si alguien vulnera, no vulnera el software sino lo que trata de ingresar a la base de datos y ahí hacer la vulneración.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “La última pregunta por parte mía. ¿Ustedes han percibido o han detectado si esta base de datos, código fuente, podría haber sido en algún momento, en estos años, manipulado, controlado, vulnerado teniendo en cuenta que este software no es de propiedad del SAT-T, porque es un tercero que está en cualquier otro lado que lo puede controlar?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Con respecto al SIGMO, como yo no tengo acceso no te podría decir, no te podría dar una respuesta contundente, está bien, pero no tengo acceso, no puedo ver, yo podría por medios que son antiéticos romper esa base de datos, pero detrás de eso está INDECOPI y sé hago si eso me van a denunciar.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Entonces, sí es vulnerable.”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Pero, hay otra cosa, cuando se hace un contrato hay también términos que hace la Institución como los dueños del software y esos términos son la confidencialidad y la privacidad de los datos, por ejemplo, les voy a citar un ejemplo, actualmente las grandes empresas ya no están apostando en tener su información en sus propios servidores, ahora se habla de computación en la nube, o sea, encargan su información a otras empresas en otros países, detrás de eso hay un convenio de confidencialidad y privacidad de los datos.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, para culminar, efectivamente desde el 2014 se está tomando cartas en el asunto y este 2016 vamos a continuar, vamos a confeccionar nuestro propio software administrativo y en eso vamos.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Y por qué demora tanto?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Por el tema presupuesta, señor Presidente, se había comentado antes de iniciar este informe de que el SAT-T venía arrastrando pérdidas. Al cierre del 29 de febrero los resultados ya son positivos y en marzo se ha seguido incrementando la utilidad y con esas utilidades vamos a empezar a disponer para dar prioridad a este software.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Y cuánto sería el presupuesto? Porque son por etapas.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Sí por etapas, estamos acá coordinando con el jefe de informática, vamos a hacer 2 módulos que vamos a confeccionar en esto porque no nos podemos aventar a gastar demasiado. Son 2 módulos más que vamos a confeccionar en este año.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Qué garantía tenemos con este software que ustedes están preparando? Capaz con la especialidad que ustedes tienen capaz no tienen la capacidad suficiente para hacer la garantía de seguridad.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Lo que entiendo es que el software es sobre la parte administrativa, no tiene nada que ver con la parte tributaria. El software que están haciendo es software de recursos humanos, software de logística, que es relativamente fácil porque no manejan muchas cosas, o sea, no ponen en peligro la recaudación tributaria. Están haciendo otro software del cual no tenemos el código fuente.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Exacto.”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “Se ha sacado un presupuesto contratando por locación de servicio más o menos un alrededor de S/. 80,000.00, ahorrándose unos S/ 100,000.00, porque en el mercado está S/ 180,000.00 aproximadamente.”



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Qué garantías tiene?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “De que el software va a quedar nuestro y se va a integrar a nuestro sistema SGTM. La idea es integrar todo en una sola base de datos, para poder digamos así, hacer una mejor administración de nuestra información.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Bueno, siempre va a haber desconfianza en todo, por algo la ciencia, la tecnología, el avance que tenemos hoy en día hace que muchas veces sistemas tan seguros pueden ser vulnerables, tenemos el casos de los hackers que existen, entonces, entran en todo los sistemas. Yo creo que lo más importante de todo los sistemas, aparte de ser que brinde seguridad, porque depende mucho de las personas que trabajan ahí, la actitud del personal que toma ante el desempeño de sus labores. Debemos de buscar personas con actitudes honestas, honradas que puedan desempeñar esos cargos, desde el cajero, en algún momento siempre se va la mano por ahí o acostumbran a hacer algún tipo de movida y si les sale bien sigue bien, como dicen, justos pecan en arca abierta; y entonces acá yo creo que lo más importante es la gente que trabaja ahí, que tenga la confianza necesaria, que el jefe conozca a su gente que maneja el dinero porque las fuentes de deuda tributaria están ahí, la única manera de poder hacer algo es alterando esa fuente y es propiedad del SAT-T; y entonces, va a depender eso del mismo empleado que está ahí, él puede manipular eso tan fácilmente desde su casa, de repente, y eso es lo que ha pasado, por decir, la deuda era S/ 1,000.00, de pronto salía un recibo de S/ 10.00, pero sí había pagado con su recibo, pero generan otro recibo, entonces, hace una ruleta, es un sistema, no es que el sistema haya estado mal, ni nada, el sistema ha estado funcionando bien, lo que ha sido el personal que ha estado trabajando nada más, de repente, entonces, y de pronto hasta ese mismo personal sigue trabajando entonces ¿de qué estamos hablando?”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. “¿Cómo se llama la empresa que da la licencia de este software el SIGMUN?”

El Jefe del área de Informática del SAT-T, Ing. José Luis CHONG SÁNCHEZ, manifiesta: “José del Carmen Muñoz Peláez. Él es el propietario tiene su certificado de INDECOPI.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, José Luis, yo creo que si ya están en el proceso de hacer un software nuevo, lo más propicio sería que ustedes exponga a la comunidad lo que ya han avanzado y también la parte de presupuesto, para ver qué decisión se toma, porque sería lo más propicio.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, el motivo de este pedido e incluso de la presencia de la jefatura del SAT-T, es por el motivo de una nota periodística en una revista, me parece, El Protagonista, quisiera preguntar ¿qué cosa han hecho a nivel del SAT-T para revertir esa opinión? Porque definitivamente está generando desconcierto y por eso que estamos tratando el día de hoy y creo que hasta la fecha, discúlpeme que lo diga Jefe del SAT-T, no han hecho nada por revertir, por lo menos considero que a través de Imagen Institucional deberían de haber sacado un comunicado, incluso, reclamar a la revista si es que consideran que todo está bien; pero definitivamente acá quienes están siendo vulnerados es la entidad y cuando en la entidad, digamos, del SAT-T, se genera incertidumbre y eso repercute al final de cuentas en la población.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Si, definitivamente el jefe de Imagen Institucional es el que ha pasado la elaboración del texto y estamos revisando en coordinación con Asesoría Jurídica.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Pero, señor, eso ha salido hace tiempo, esto es un refrito, sin embargo, no se ha hecho nada por revertir, yo creo que deberían tener los pantalones bien puestos y decirles a quienes puedan generar esta versión, o por lo menos pedir la rectificación del caso, porque así sencillamente quienes están poniendo la agenda son personas de afuera, y considero que deberían hacerse respetar si es que piensan que todo está bien o está mal.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Correcto, si hemos tomado carta en el asunto, hay una nota informativa y también se está elaborando otro documento contra el medio el Protagonista.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por agotado el debate y dispone seguir con la sesión tratando el siguiente asunto.

~~~~~

**ASUNTO CUARTO:** PEDIDO DEL REGIDOR JUAN GABRIEL ALEJANDRÍA CASTRO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, SI EL CLUB DEPORTIVO UNIÓN TARAPOTO, HA CUMPLIDO EN SUFRAGAR EL 5 % A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO LLEVADO A CABO EL DÍA DOMINGO 1 DE MAYO DE 2016, EN EL ESTADIO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MUNICIPAL.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el cuarto asunto es el Informe pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación, que consiste en que se informe al Concejo Municipal, si el Club Deportivo Unión Tarapoto, ha cumplido en sufragar el 5 % a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, de los ingresos obtenidos por la realización del evento deportivo llevado a cabo el día domingo 1 de mayo de 2016, en el Estadio Municipal, en cumplimiento de la normativa municipal.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Queremos saber si el SAT-T cobro el 5% de la taquilla.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “El miércoles, para ser exactos, hice ingresar el documento por parte del Jefe de Otros Ingresos, que tenemos ahí en el SAT-T, después de haber recibido la operación N° 041, en donde le autorizan al Club Unión Tarapoto, para que utilice el Estadio Municipal, el personal se ha ido el domingo a realizar la Condición N° 1, para que cobre el 5% y para que cumpla la función de fiscalización. El informe menciona del Jefe de Otros Ingresos, de que estaba esperando más de una hora, los que atendía en la boletería no le han atendido, y hasta el día de ayer no todavía cobrábamos el 5%. Ya he remitido un documento acá para que a lo menos la Gerencia de Desarrollo, que es el área que autoriza esto y que debería brindar las facilidades, porque así dice la autorización, se pronuncie, no nos han dejado ningún documento, pero yo ya comuniqué de que no se ha cobrado el 5%.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “¿sabemos cuántas entradas se han vendido?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Tampoco porque no se ha permitido el ingreso.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. “Señor Presidente, ¿para ese 5% se toma en cuenta los tickets o el monto que está en el documento?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Ahí en el documento dice de la taquilla, de lo recaudado.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. “Ahí sucede un montón de cosas porque se ha visto en las redes sociales estaban vendiendo un promedio de 500, 800 ó 1,000 entradas en una dirección y eso ya no lo ha contabilizado el SAT-T, y a parte se sabe también que en las afueras, venden 5,000 entradas y el SAT-T solamente va a contabilizar 2,000. Tienen que tener un método ahí, contabilizar con los tickets que están entrando y tiene que haber un personal ahí.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, efectivamente la condición N° 1, establece eso, cobrar el 5% y cumplir la función de fiscalización, certificando el boletaje, no se ha permitido ninguna de esas 2 actividades.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Ellos quieren manejar la taquilla.”



El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, es la primera vez que ha ocurrido esto porque ya es habitual que el personal del SAT-T, siempre va a cumplir con su función de recaudar el 3% dependiendo de qué tipo de deporte es de primera o segunda, siempre se iba; pero en esta oportunidad el domingo 01 de mayo no ha sido posible, a lo menos el terminal del boletaje no ha permitido.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Cuando usted dice que no ha sido posible, ¿por qué no ha sido posible?”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “El jefe de otros ingresos, el Sr. Franklin, creo que asistió temprano allá al estadio municipal y encima se fue con su fotocheck del SAT-T, le dijeron de que no saben de qué alguien del SAT-T, tiene que intervenir acá, se hicieron los locos, él esperó más de una hora y al final no le dieron ninguna respuesta.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Señor Presidente, yo pienso que al igual que cuando autorizan por ejemplo para una actividad de fiestas el SAT-T va a fiscalización, no tiene la autorización, cierra. Creo que lo mismo puede funcionar en el estadio. Creo que hay autoridad más que suficiente del SAT-T, de poner orden de fiscalizar y controlar las entradas, yo creo que eso sería lo más correcto.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Señor Presidente, sería importante así como está informando el jefe del SAT-T, es importante que la Gerencia de Desarrollo Social, a través del promotor de Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de San Martín, informe qué es lo que se ha decidido como Gerencia. Justo acá está el Ing. Víctor.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Antes de eso, cuando se hace un evento donde se va a cobrar entradas, yo lo digo por experiencia con el Club Social San Martín, para fin de año, nosotros todos nuestros tickets, hasta los tickets de cortesía que son para los socios se lleva al SAT-T para que lo sellen y cuando nosotros cancelamos al SAT-T, si hemos mandado hacer 10.000 tickets y hemos vendido 500, llevamos los 10,000 tickets, 9,500 para que vean que no se ha utilizado y los 500 y picos para que ellos de ahí saquen el monto; o sea, esa es la forma, te vas antes y te vas después a hacer la cancelación de lo que tú tienes que hacer.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, en principio este tipo de actividades son actividades que los realiza un equipo profesional y para ello hay un establecimiento de cuánto van a cobrar en la taquilla, lo que debería haberse hecho es que primero los tickets fueran al SAT-T, sean sellados y que el SAT-T mismo controle al momento del ingreso al Estadio esa es la forma, así se ha hecho antes. Para la próxima sencillamente que no jueguen.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Ninguna venta de un ticket puede salir sin previamente haber sido observado o sellado por el SAT-T.”

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Señor Presidente, yo quisiera preguntar si los directivos de Unión Tarapoto han sido notificados, han tomado conocimiento del debido proceso o se hacen la vista gorda.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Un personal de Unión Tarapoto estaba conversando con el Jefe de Otros Ingresos, querían saber si hemos emitido el informe. Efectivamente ya se había emitido el informe e ingresado acá a la municipalidad para que se haga conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Social.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “A mí me preocupa que el domingo ha sido el evento y ni un sol ha recibido el SAT-T.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: “Señor Presidente, yo tengo acá en el SAT-T y voy por más de un año y es la primera vez que veo este problema, porque siempre el Sr. César ACHING, que estaba a cargo de Jefe de Otros Ingresos, siempre se iba al estadio y le dan todas las facilidades. Este 1 de mayo ha ocurrido este hecho que no le han permitido nada.”



El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, justamente para eso está el representante, el promotor de Deporte y Recreación para que nos informe al respecto."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El promotor deportivo del área de Deporte y Recreación Ing. Víctor ROJAS ZAMBRANO, manifiesta: "Lo que comentaban alguno de los señores regidores es cierto, tenemos siempre problemas con Unión Tarapoto desde el año pasado. Tratan ellos de soslayar o incluso hacerse de la vista gorda para no informarse convenientemente. Le hemos citado continuamente nosotros desde hace 2 meses para coordinar con ellos pero en ningún momento se han acercado. Faltando 3 días para el evento nos han hecho una carta simple en la cual solicitan el estadio, en base a eso la Gerencia de Desarrollo, le ha emitido la autorización, la Autorización N° 041 para el evento, dando todas las indicaciones de cuáles son las condiciones, ellos ya lo conocen desde el año pasado cuales fueron las condiciones, que futbol profesional paga el 5%, cómo deben conducirse dentro de la puerta, de la boletería, las facilidades que tienen que dar al SAT-T, ese es una costumbre que ellos lo conocen pues participan en la copa Perú desde hace 20 años, así es que conocen perfectamente todo el manejo, si no que en esta oportunidad ellos no quieren, porque desde un principio han estado queriendo exoneración, han estado buscando, digamos, no cumplir con las normas. En base a eso la información correcta del SAT-T es de que realmente su encargado no ha podido acceder a boleterías, no ha podido hacer la labor fiscalizadora porque se le han impedido, incluso con actitudes, digamos, poco éticas prácticamente matonescas; entonces, en base a eso el informe nosotros hemos corroborado eso, no han cumplido con eso, no han cumplido con hacer planillas, con presentar las planillas, y han querido hasta el día de ayer, creo, pagar S/. 500.00, sin ninguna planilla, lo cual ha sido rechazada. Entonces por eso los informes del SAT-T, más los informes del Estadio en que no se cumplió tampoco con la obligación de dejar todo en orden y todo limpio hasta el día de hoy, entonces, la gerencia ha tomado la decisión de hacer un informe a Alcaldía en la cual suspenden la autorización hasta nuevo aviso, queda sin efecto ninguna autorización para que se haga se reconsidere nuevamente. Estoy de acuerdo que para poder imponer a este grupo de personas las normas tenemos que asistir, el SAT-T debe ir con personas con el serenazgo necesariamente, no hay otra forma, porque siempre hemos tenido problemas desde el año pasado."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. "El tema de publicidad ¿quién lo maneja ahí en el estadio?"

El promotor deportivo del área de Deporte y Recreación Ing. Víctor ROJAS ZAMBRANO, manifiesta: "El tema de publicidad por la Federación Peruana de Fútbol tiene lo que es la publicidad interna, dentro de lo que es cancha, lo maneja con sus auspiciadores."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. "¿Y la municipalidad?"

El promotor deportivo del área de Deporte y Recreación Ing. Víctor ROJAS ZAMBRANO, manifiesta: "La municipalidad puede tener en todo, internamente y afuera."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. "Porque ahí en el partido había, bueno por las fotos, había una publicidad de esos que hacen gigantografías y se supone que eso es de la municipalidad y tiene que haber un ingreso."

El promotor deportivo del área de Deporte y Recreación Ing. Víctor ROJAS ZAMBRANO, manifiesta: "La publicidad mural normalmente tienen un año de duración."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. "Esto ha sido nuevo, justo estuvimos con usted y el Dr. ALEJANDRÍA, y vimos que estaban dando una publicidad, veo porque la publicidad cuesta y no sé a quién habrán pagado."

El promotor deportivo del área de Deporte y Recreación Ing. Víctor ROJAS ZAMBRANO, manifiesta: "El domingo no estuve, por salud no pude asistir. Pero como usted dice necesitamos a la policía y al serenazgo."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. "El Unión Tarapoto a parte busca su publicidad."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, la autorización N° 041-2016, queda suspendida temporalmente, eso quiere decir, que el 15 de mayo del 2016 que juega Unión Tarapoto con los Caimanes



aquí en Tarapoto, no va ser posible si es que ellos no regularizan el 5% y cumplen con el procedimiento establecido en la autorización ¿verdad?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Cuántos han asistido?”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Habrá sido 2,500 habrán asistido, a S/ 30.00, más o menos S/3,700.00 para el municipio.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, para preguntar al Ingeniero, se saca una resolución donde están todos los por menores, todas las obligaciones y todas las deferencias que la municipalidad le da al Club, ¿se han acercado o han recogido el documento?”

El promotor deportivo del área de Deporte y Recreación Ing. Víctor ROJAS ZAMBRANO, manifiesta: “No han querido hacerlo.”

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: “Estamos hablando hace un rato que ese Club Deportivo que es totalmente y nosotros no podemos ni siquiera darnos el lujo de llevar policías, serenazgos, ¿para qué? Mejor se les cancela el permiso y punto.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, sí, que vaya a jugar en Morales, o en La Banda, en Lamas.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Señor Presidente, tenemos que ser más cautos en esto, hay procedimientos, esto es una situación administrativa que se ha presentado, esto es un problema y en el cual los involucrados tienen que llamar a solucionar eso, yo creo que el SAT-T como ente rector en este caso de la recaudación tiene que obrar de acuerdo a los procedimientos a las normas establecidas, es una falta que ha cometido este club o sus dirigentes con otra intención menos la de promocionar el deporte han cometido este error para nosotros; esperamos que no sea una falta tan grave y que se pueda corregir lo más pronto posible, porque ellos van a apelar a todo, a los medios de comunicación, los medios de deporte y todo, van a querer pasar por santos. Entonces, encargar al SAT-T que haga todo dentro de la normatividad y sancionar esta falta, tiene que ser sancionado, señor Alcalde, no podemos permitir esa falta de respeto hacia la municipalidad, hacia los espectadores, entonces, tiene que haber una sanción para este club, y llevar esto a que se pueda recuperar lo que se ha dejado de percibir.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, usted ha señalado con la Gerencia de Desarrollo Social, se estima que sencillamente se suspende cualquier tipo de actividad de carácter deportivo profesional, ahora, definitivamente la municipalidad tendrá que generar las condiciones para que ello ocurra, y la próxima vez si es que no acata las reglas que la municipalidad tiene sencillamente no hay partido.”

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: “Señor Presidente, y como tema de recomendación sería importante ante esta decisión que está tomando el área administrativa que podría ser, de repente, tergiversada por la prensa como un ataque al deporte, cosas por el estilo por parte del concejo, que el SAT-T, saque un comunicado que la municipalidad provincial también para informar a la colectividad de estas situaciones irregulares y que no podríamos estar permitiendo, entonces, de esa forma nosotros adelantamos ya una opinión o a la opinión pública como un tema real como es el tema que estamos discutiendo en este momento.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, me adhiero a lo señalado con el Regidor ALEJANDRÍA, de que el SAT-T debería pronunciarse primero que nada, porque debería informar que sencillamente el club Unión Tarapoto no ha cumplido con lo estipulado en los convenios que se tiene con los clubes profesionales y luego obviamente la opinión pública también sacará sus propias conclusiones, pero es necesario que el SAT-T se pronuncie que diga que no han querido pagar y ante ello la actitud ha sido una actitud prepotente, porque eso es lo que ha ocurrido, incluso porque ha sido matonesca lo que ha ocurrido el día domingo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con tener por recepcionado el informe, y sugerir al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, informar a la Comunidad sobre esta circunstancia.



**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 099-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- TENER POR RECEPCIONADO el informe oral del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, sobre lo ocurrido con los ingresos económicos obtenidos por la realización del evento deportivo llevado a cabo el día domingo 1 de mayo de 2016, en el Estadio Municipal.

Artículo 2°.- SUGERIR al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, informar a la Comunidad sobre esta circunstancia.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T.



**ASUNTO QUINTO:** INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SAN JUAN 2016, PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA DE SAN JUAN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el quinto asunto es el Informe Oral del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, sobre el Programa General y Presupuesto de Actividades de San Juan 2016, propuesto por la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Ustedes a la vista colegas Regidores, tenemos el Programa General de Fiesta de San Juan, y el presupuesto es S/ 35,000.00:

**PROGRAMA GENERAL FIESTA DE SAN JUAN 2016**MARTES 07 DE JUNIO

10:00 am : Lanzamiento del programa general y presentación de candidatas.  
Lugar : Recreo Turístico Hawaiian Tropic. Balneario del distrito de Shapaja.

DEL 08 AL 14 DE JUNIO

VII Feria del Libro  
Lugar : Plaza Mayor

SÁBADO 11 DE JUNIO

08:00 am : Maratón de montaña “Alto Shilcayo”- Punto de concentración y partida Parque Suchiche.



09:00 pm : Elección y coronación de Srta. San Juan.  
Lugar : Plaza Mayor.

#### VIERNES 17 DE JUNIO

04:00 PM : Inauguración de Feria Artesanal, turística y ecológica - Participación artística cultural de II.EE y Asociaciones culturales.  
Lugar : Plaza Mayor.

08:00 am : Festival de desfile en pasarela con trajes típicos a base de hojas de bijao y accesorios. Presentación de grupos y artistas típicos de la provincia e invitados.  
Lugar : Plaza Mayor.

#### SÁBADO 18 DE JUNIO

11:00 am : Apertura de feria

12:00 am : Activación del arte culinario a cargo de la empresa de productos Maggy.

03:00 pm : Concurso y festival de danzas "Juanetón 2016"- Participan delegaciones de los distritos de la provincia y asociaciones culturales; a cargo de los alumnos del Centro Federado de la facultad de Turismo de la Universidad Nacional de San Martín.

Lugar : Plaza Mayor Tarapoto.

#### DOMINGO 19 DE JUNIO

10:00 am : Apertura de feria, exhibición y venta de artesanías, derivados de cacao, café, plantas ornamentales y orgánicas, presentación de videos y promoción turística.

11:00 am : Exhibición y degustación del juane más grande- Elaborado por el comedor popular de Cacatachi.

12:00 am : Concurso y festival del juane "Sabor Ancestral". Participan organizaciones de mujeres.

#### VIERNES 24 DE JUNIO

09:00 am : Paseo campestre de las familias a los diferentes lugares de los balnearios de la provincia de San Martín (Shapaja, Chazuta, Juan Guerra, San Antonio de Cumbaza, Morales, Cacatachi).

06:00 pm : Recorrido de brigadistas ecológicos a las playas para evaluar la playa más limpia (concurso).

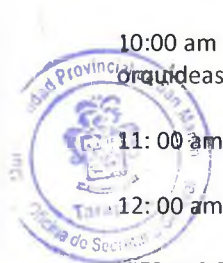
#### SÁBADO 25 DE JUNIO

08:00 am : Caminata de sensibilización

Lugar : Punto de partida frontis de la Municipalidad Provincial de San Martín al Recreo Turístico Isla Galáctica.

Entrega de premios a los ganadores del concurso "Playa más limpia".

Señor Presidente, el monto de presupuesto es de S/ 35,000.00 para la ejecución de gastos de las diferentes actividades, se tiene en cuenta que todas las personas serán informadas con, por ejemplo, con la programación, en este año tenemos la forma de que a cada contribuyente le llegue la programación, por ejemplo, en el recibo de agua se tiene previsto de que llegue la programación y el comunicado de lo que significa esta promoción de Fiesta de San Juan; además, de ello también lo que se tiene en cuenta es la participación fundamentalmente de la juventud a través de las diferentes instituciones educativas. Esta fiesta también en cuanto como característica debe tener una forma



descentralizada, participativa y ecológica, señor Presidente, pongo en consideración del Concejo Municipal para su aprobación de la respectiva programación y presupuesto.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta. “Señor Presidente, acá dice 50 polos a S/ 30.00. 50 por 30 es S/1,500.00 no S/ 1,620.00.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “También debo comunicar, señor Presidente, que la Gerencia de Presupuesto también ha dado opinión sobre viabilidad de este presupuesto.”

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “El año pasado tenemos experiencia que ha sido muy exitoso la fiesta de San Juan y este año quisiéramos tenerlo mucho mejor. Se deja entrever la integración de los distritos, pero quisiera preguntarles a los miembros de la comisión si en la elección y coronación de Srta. San Juan, se va tomar, de repente, algunos otros considerandos, porque los candidatos de la provincia del distrito de Tarapoto tienen su candidata en algunos aspectos para aventajar a los distritos.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “La propuesta es la participación de candidatas a Srta. San Juan, sean de los distritos y que tengan un arraigo probado de que provengan del distrito, si son la representante de Papaplaya debe tener arraigo con el distrito de Papaplaya, bueno, lo que se quiere es generar la relación intercultural fundamentalmente, de repente, no van a ser muy altas pero lo que queremos es que generen representación de sus distritos.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, el último día la comisión ha visto de precisar que el día 25, yo quisiera comprometer antes de aprobar esto a todos los regidores y a la vez a los trabajadores, al Alcalde también, la caminata de sensibilización va a ser una caminata desde acá hasta Morales pero haciendo el respectivo recojo de basura de las calles por donde nosotros vamos a pasar, por eso le estamos poniendo claro: “caminata de sensibilización”. Y queremos de verdad la participación de todos los regidores y el Alcalde que esté presente ese día.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Una sola pregunta nada más, Presidente, con respecto al presupuesto, no sé, ¿esto va ser de manejo directo de la comisión o van a terciarizar para las actividades que van a desarrollar?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “El que maneja el presupuesto es el área de funcionarios, o sea, y ayer justamente se ha tenido una reunión con la Gerente Municipal, en que se ha designado a un funcionario para que realice el manejo y la ejecución del presupuesto. La comisión no maneja ni un sol. Siempre nuestra función es fiscalizadora. Por ello, nuestra función como regidores es de fiscalización y de que se ejecute el presupuesto estrictamente.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “Que se acuerde antes de aprobar para que todos participemos más que todo en la caminata, después de hacer todas las actividades que hemos trabajado queremos también darles un espacio a nosotros y a los trabajadores de la municipalidad, por eso queremos hacer la caminata. Debe ser a las 07:00 am, llegamos ahí 08:30 am, se bañan, hacen su deporte, pueden hacer su vóley, su fulbito, porque hay donde hacer eso, se pueden bañar, luego se termina con el almuerzo de confraternidad.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con aprobar el programa y el presupuesto de S/. 35,000.00.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, William PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 100-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR el Programa General de San Juan 2016, formulado por la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan.

Artículo 2°.- APROBAR el Presupuesto de Actividades de San Juan 2016, propuesto por la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas – MPSM, la implementación del presente acuerdo.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Secretaría General la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a las unidades orgánicas correspondientes.

~~~~~

ASUNTO SEXTO: PEDIDO DEL REGIDOR WILLIAN PEZO GONZALES, QUE CONSISTE EN AUTORIZAR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE TURISMO Y PAISAJES CULTURALES, ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE MAYO DE 2016.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el sexto asunto es el pedido del Regidor Willian PEZO GONZALES, que consiste en autorizar su participación en el Taller de Turismo y Paisajes Culturales, organizado por el Ministerio de Cultura, en conmemoración del Día Internacional de Los Museos, que se llevará a cabo en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Uchiza, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016.”

El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: “Bueno, me han invitado para ser parte en la exposición por el día mundial del museo, esto va ser una exposición dado que la Comisión de Educación y Cultura se ha hecho algunas coordinaciones también con el Ministerio de Cultura, entonces un poco para mostrar el trabajo que se hace como comisión.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con el pedido del Regidor William PEZO GONZALES.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 101-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Regidor Willian PEZO GONZALES, viajar al distrito de Uchiza, provincia de Tocache, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016, a fin que participe en el Taller de Turismo y Paisajes Culturales, organizado por el Ministerio de Cultura, en conmemoración del Día Internacional de Los Museos.

Artículo 2°.- AUTORIZAR que los gastos por pasajes de ida y vuelta, así como por viáticos corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya cantidad económica será girada a nombre del Regidor a fin que posteriormente cumpla con rendir cuentas respectivamente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas - MPSM, el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General –MPSM, transcribir el presente acuerdo, y comunicarlo a Gerencia de Administración y Finanzas – MPSM.

~~~~~@~~~~~

**ASUNTO SÉPTIMO:** PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUE CONSISTE EN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN VIAJE AL EXTRANJERO, LOS DÍAS QUE TRANSCURRAN ENTRE EL 16 DE MAYO AL 2 DE JUNIO 2016.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el séptimo asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en autorización para realizar un viaje al extranjero, los días que transcurran entre el 16 de mayo al 2 de junio 2016.”

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: “Sí, señor Presidente, sólo para pedir la autorización del Concejo un viaje del 16 de este mes de mayo al 02 de junio al extranjero por motivos personales.”

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: “Es licencia, porque en ese tiempo si hay convocatoria no está considerada dentro de su record de asistencia.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con autorizar licencia sin goce de dieta a favor del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, los días que transcurran entre el 16 de mayo al 2 de junio 2016.



**VOTACIÓN:**

**Votos a favor** : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**Votos en contra** : 0.

**Abstenciones** : 0.

**ACUERDO N° 102-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** licencia sin goce de dieta a favor del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, los días que transcurran entre el 16 de mayo al 2 de junio 2016.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General –MPSM, transcribir el presente acuerdo, y comunicarlo a la Oficina de Recursos – MPSM.

**ASUNTO OCTAVO:** PEDIDO DEL REGIDOR TEDY CASTILLO DÍAZ, QUE CONSISTE EN QUE SE LE AUTORICE A SU PERSONA, ASÍ COMO A OTRO REGIDOR QUE LE INTERESE EL TEMA, PARA PARTICIPAR EN EL VIII FORO MUNDIAL DENOMINADO DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE, ORGANIZADO POR LA ONG IDEAS PERÚ, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE CUSCO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el octavo asunto es el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en que se le autorice a su persona, así como a otro regidor que le interese el tema, para participar en el VIII Foro Mundial denominado Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente, organizado por la ONG Ideas Perú, los días 16, 17 y 18 de junio en la ciudad de Cusco."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, ha llegado una invitación a su persona y a todos los regidores, y bueno hemos analizado la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial que es conveniente también nosotros escuchar otras experiencias, de otras ciudades del Perú y quizás de otros países, bueno, el evento se va llevar el Cusco 16, 17 y 18 de junio."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "El evento empieza el día jueves 16 de junio y termina el sábado 18 de junio."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con autorizar a los Regidores Tedy CASTILLO DÍAZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI y Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, a viajar a la ciudad de Cusco, los días 16, 17 y 18 de junio de 2016, a fin que participen en el VIII Foro Mundial denominado Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente, organizado por la ONG Ideas Perú, así como autorizar sus viáticos.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 103-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a los Regidores Tedy CASTILLO DÍAZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI y Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, a viajar a la ciudad de Cusco, los días 16, 17 y 18 de junio de 2016, a fin que participen en el VIII Foro Mundial denominado Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente, organizado por la ONG Ideas Perú.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** que los gastos por pasajes de ida y vuelta, viáticos e incursión corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya cantidad económica será girada a nombre de los regidores, a fin que posteriormente cumplan con rendir cuentas respectivamente.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas - MPSM, el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General –MPSM, transcribir el presente acuerdo, y comunicarlo a Gerencia de Administración y Finanzas – MPSM.

~~~~~

ASUNTO NOVENO: PEDIDO DEL REGIDOR RONALD AUGUSTO DEL CASTILLO FLORES, QUE CONSISTE EN MODIFICAR EL ARTÍCULO 36° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 023-2015-MPSM; POR CUANTO CONSIDERA QUE SE HA CREADO UN MONOPOLIO EN EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DE LA CATEGORÍA II-B Y II-C, SIN ESA LA INTENCIÓN DE DICHA ORDENANZA MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, que consiste en modificar el artículo 36° de la Ordenanza Municipal N° 023-2015-MPSM; por cuanto considera que se ha creado un monopolio en el servicio de capacitación de conductores de la categoría II-B y II-C, sin esa la intención de dicha ordenanza municipal.”

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores, tenemos la ordenanza que ha sido aprobada acá en Concejo, la N° 023-2015-A-MPSM, en el título X, de las escuelas de conductores, artículo 36°, las escuelas de conductores autorizadas por el MTC son las entidades encargadas de impartir los cursos de capacitación a quienes aspiren a obtener licencia de conducir clase B, categoría 2, categoría A B y C, siempre que cuente con la autorización del MTC vigente. Es lo que dice ahorita, pero el artículo nos faculta a nosotros, ¿por qué? Porque nosotros no hemos tenido en cuenta que solamente hay una escuela y hemos creado una especie de monopolio, entonces, en el título X, de las escuelas de conductores, artículo 37°, quisiera por intermedio de todos ustedes, poner la Municipalidad Provincial podrá autorizar a entidades a capacitar a los postulantes que desean obtener su licencia de la clase B2, en todas su categorías para lo cual deberán presentar lo requerido en el literal A, lo dispuesto en el Decreto Supremo 040-2008-MTC y sus modificatorias. Solamente es para anexar esto, porque nosotros hemos dejado casi en la calle buena cantidad de trabajadores que laborando en una empresa porque se dieron con la sorpresa que cuando vinieron a la municipalidad ya no les podían dar licencia y cuando se fueron al Ministerio de Transporte les dicen que tampoco es licencia para ellos y que tenían que darle acá.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con derivar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, la revisión del artículo 36° de la Ordenanza Municipal N° 023-2015-MPSM, Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Complementario de Licencias de Conducir Vehículos automotores y no motorizados en la provincia de San Martín, y posteriormente informe su pronunciamiento al Concejo Municipal.



VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 104-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, la revisión del artículo 36° de la Ordenanza Municipal N° 023-2015-MPSM, Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Complementario de Licencias de

Conducir Vehículos automotores y no motorizados en la provincia de San Martín, y posteriormente informe su pronunciamiento al Concejo Municipal.

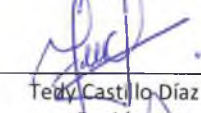
Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General –MPSM, transcribir el presente acuerdo, y comunicarlo a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local.

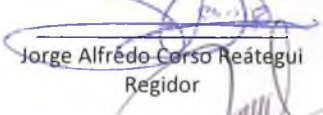
~~~~~


El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: “Bueno, señores regidores, muchas gracias por asistir.”

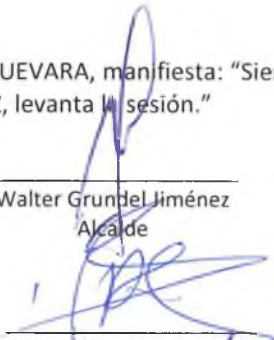
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 05:45 pm, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión.”

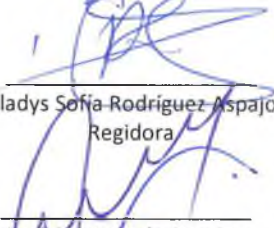
  
\_\_\_\_\_  
Victor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

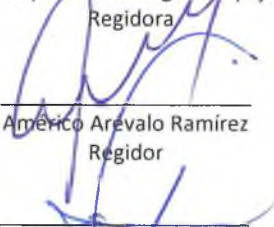
  
\_\_\_\_\_  
Teddy Castillo Díaz  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Alfredo Corso Reátegui  
Regidor

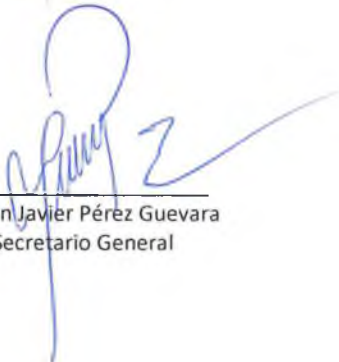
  
\_\_\_\_\_  
Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor


  
\_\_\_\_\_  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

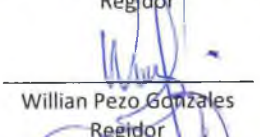
  
\_\_\_\_\_  
Gladys Sofía Rodríguez Aspajo  
Regidora


  
\_\_\_\_\_  
Américo Arevalo Ramírez  
Regidor

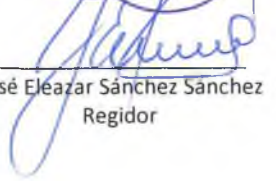
  
\_\_\_\_\_  
Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
\_\_\_\_\_  
Delfor Ponce De León Paredes  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Willian Pezo Gonzales  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
Juan Gabriel Alejandria Castro  
Regidor

  
\_\_\_\_\_  
José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor

